SUPLEMENTO A LA POLIZA Nº: 0189

ASEGURADOR:

M.G.D. MUTUALIDAD GENERAL DEPORTIVA ***Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija***

C/ Evaristo San Miguel, 8 (4ª planta) 28008 - MADRID ***C.I.F.: Q 2878046 H***

TOMADOR Y MUTUALISTA:

FEDERACION EXTREMEÑA DE ACTIV. SUBACUATICAS

C/ Reval, 3 - 10001 - CACERES ***C.I.F.: G10244044***

Por el presente suplemento se hace constar que a partir del efecto del mismo, la póliza referenciada quedará modificada de la forma que a continuación se detalla.

SUPLEMENTO Nº : 3 EFECTO : 01/01/2008 VENCIMIENTO : 31/12/2010 Prorrogable
CLASE: Renovación póliza

Se procede a la renovación de la póliza arriba indicada durante una nueva temporada deportiva, prorrogable a su vez, por un nuevo periodo de la misma duración, a partir de las fechas de efecto y vencimiento, anteriormente detalladas.

Primas:

Las primas aplicables se revisarán anualmente quedando establecidas de la siguiente forma para la temporada 2008:

- Personal Técnico…… 9,75 €
- Personal Federativo…… 9,30 €
- Aficionados…… 9,30 €
- Menores de 14 años…… 5,15 €
- Seguros de un día…… 2,25 €

Primas complementarias por salidas al extranjero, a partir de 30 días:

- De 1 a 7 días ... 9,00 €
- De 8 a 15 días ... 15,00 €
- De 16 a 30 días ... 24,00 €

Primas complementarias por salidas al extranjero, periodos superiores a 60 días:

- Hasta 3 meses ... 43,00 €
- Hasta 6 meses ... 55,00 €

NO SUFREN VARIACIÓN EL RESTO DE LAS CONDICIONES DE LA PÓLIZA

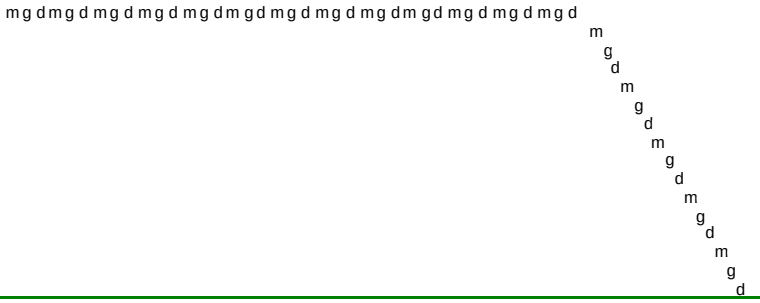

Madrid, 28 de diciembre de 2007

Leído y conforme
El Tomador del Seguro

M.G.D.
Mutualidad General Deportiva

Máximo A. Hortet Díaz

Presidente

D. Emilio Cea

Presidente

M.G.D.
MUTUALIDAD GENERAL DEPORTIVA
Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija

Registro Mercantil de Madrid, tomo 11 – 159, libro 0, folio148, sección 8ª, hoja M – 175637, inscripción 1, N.I.F. Q 2878046 H